



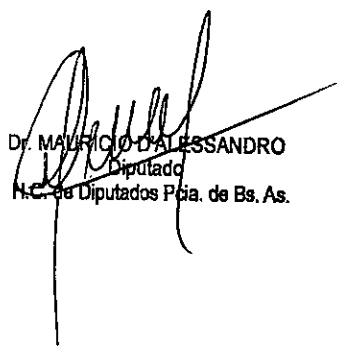
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por conmemorarse el 5 de Mayo el 214° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ensenada. Asimismo saluda a toda la comunidad adhiriendo a los festejos organizados para la ocasión.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Ensenada es una ciudad de la Provincia de Buenos Aires. Cuenta su historia que durante el año 1580 Juan de Garay, en el marco de la segunda fundación de Buenos Aires, distribuyó lotes para chacras y estancias en los alrededores de la ciudad siendo ahí cuando aparece la denominación "Ensenada" perteneciente a las tierras del Valle de Santa Ana, al que luego se lo designa "pago de la Magdalena" que comprendía entre otros, los actuales partidos de Magdalena, La Plata, Berisso y Ensenada.

Empezó de a poco a cobrar vida de pueblo; en un principio nació la industria de la carne con un matadero sobre el arroyo el Zanjón y una salazón sobre el arroyo Piloto. El puerto aportaba el tráfico de esclavos negros. Se manufacturan velas de cebo y otras industrias menores como el amasijo de pan. Buenos Aires comenzaba a ser una gran aldea y Ensenada su puerto natural; los criollos y muchos españoles, dueños de una gran cantidad de cabezas de ganado veían en el saladero el total aprovechamiento del producto y con ello su futuro económico.

Años más tarde, la creación del Juzgado de Paz ponía en evidencia la notoriedad que cobró la zona, con motivo de tener que elegir sus representantes para la constitución de la Cámara de Representantes de la provincia de Buenos Aires, En el año 1827 Ensenada elige y envía los suyos para formar parte de la primera Sección Electoral.

El 17 de febrero de 1856 el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires declara a Ensenada cabecera de Partido, instalándose en forma regular el Municipio encargado de la distribución de tierras previa intervención del Escribano Venancio Luján. Durante 1862 se dictaron varias resoluciones relacionadas con el trazado y la concesión del Ferrocarril a la Ensenada. Durante 1867 existían almacenes por mayor y menor, panaderías, zapatillerías, y herrerías, las que se calificaban por carteles de acuerdo a su categoría. En esta misma época se instaló en un edificio con azotea, un hotel y en locales contiguos, una tienda, un almacén de comestibles y bebidas, una ferretería y una confitería.

Aparece el semanario "El Porvenir" publicación de carácter local. La autorización del telégrafo de Ensenada llegó en 1876 y en ese mismo año un grupo de personas dejó constituido el Consejo Escolar del Distrito de la Ensenada.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

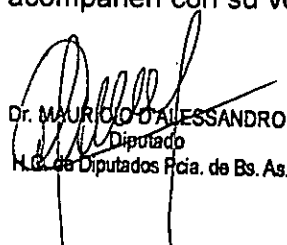
Luego de los combates de Barracas, Puente Alsina y Corrales, Nicolás Avellaneda elevó al Congreso Nacional el proyecto de ley que declaraba capital de la República Argentina al Municipio de la Ciudad de Buenos Aires. Consecuentemente con estos hechos, el 27 de abril de 1882, durante la gobernación del Dr. Dardo Rocha, la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires al ajustarse la vida municipal a la nueva capital suprime el Municipio de Ensenada. En la práctica sólo cambió el nombre y el lugar de asiento de las autoridades municipales.

En setiembre de 1883 la Legislatura provincial expropió una lonja de terreno comprendida dentro del área de los mil doscientos metros frente al Río Santiago para la construcción del Puerto de la Ensenada, la que se prolongó hasta 1890. Como el Puerto de Buenos Aires aún no se había inaugurado, el de La Plata (que así comenzó a llamárselo) alcanzó un éxito efímero ya que la inauguración definitiva del Puerto Madero marcó su decadencia. Estas son las razones que impulsan a la Provincia a entrar en tratativas con el Gobierno Nacional para que éste adquiera el Puerto.

El acuerdo se logra en octubre de 1904, ya que el Gobierno Nacional al ver lo insuficiente que resultaba el Puerto de Buenos Aires quería utilizar el de La Plata como complemento y es así que fueron utilizados sus muelles para buques de guerra, las instalaciones para el manejo del carbón, etc., dejando de funcionar como puerto de cabecera e ir transformándose de a poco en puerto industrial.

A principios de siglo se instalan en Ensenada la Base Naval, la Escuela Naval, el Liceo Naval y el Hospital Naval y el proyecto del Gobierno para emplazar un balneario en Punta Lara. En 1923 el Gobierno Nacional cede tierras de su propiedad a la Secretaría de Marina para la instalación en la margen derecha del Río Santiago de un astillero, siendo este el origen de Astilleros y Fábricas Navales del Estado S.A. (AFNE S.A.), el que años más tarde es transferido al Gobierno de la Provincia por medio de un Contrato de Transferencia firmado por ambos gobiernos (nacional y provincial) del 26 de agosto de 1993 y aprobado por los decretos 1.787/93 y 3.826/94 respectivamente.

Esta zona franca, motor de la localidad, tendrá, desde su fundación hasta la actualidad, el objetivo impulsar el comercio y la actividad industrial exportadora, desarrollar actividades de almacenaje, comerciales, de servicios e industriales, con el objeto de exportar la mercadería a todo el mundo. Por lo expuesto es que solicito a mis pares acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.


Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.